

ANEXO N° 2

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Illapel, a 06 de enero del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 02 de enero del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club de patinaje Artístico millonay, informa al Sr/Sra. Illapel Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Illapel, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 28 de enero del año 2025.
- Horario : inicio 1400 término 2100.
- Lugar y dirección : Escuela Juan Covarros Pino.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la Realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria 27 0534 Club de patinaje Artístico millonay : N° Personalidad Jurídica: _____

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Josue Carrue M</u>		<u>[Firma]</u>
2	<u>Edith Acosta Acosta</u>		<u>Edith Acosta</u>
3	<u>Claudia Galluguillos Lober</u>		<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
SECRETARÍA. OFICINA DE PARTES
ILLAPEL 06 ENE 2025 N° _____
PROVIDENCIA: PASE A CONOCIMIENTO E INFORME A: